

L16

P149609 - Lan 8454-00  
Ministerio de Hacienda y  
Credito Público  
Departamento  
Nacional  
de Planeación

República de Colombia



Libertad y Orden

Bogotá D.C., - 7 NOV 2014

BANCO MUNDIAL  
Bogotá - Colombia  
10 NOV 2014  
RECIBIDO

Doctor  
**JIM YONG KIM**  
Presidente  
Grupo Banco Mundial  
Washington, D.C.

**Asunto:** Carta de Política – DPL de Crecimiento y Convergencia del Ingreso

Estimado Doctor Kim,

La solidez de la economía colombiana se ha erigido gracias al buen manejo de la política económica, explicada por un círculo virtuoso del cual es responsable el Gobierno Nacional. Un menor déficit fiscal y unas finanzas públicas sanas se traducen en menores tasas de interés. Esta reducción en los costos del financiamiento de la economía permite mayores niveles de inversión, lo que a su vez impacta positivamente el crecimiento económico. Un mayor crecimiento impulsa la dinámica del recaudo tributario, dando espacio a una nueva reducción del déficit fiscal y reiniciando así el círculo.

Así mismo, la estabilidad macroeconómica observada se ha fortalecido sobre las bases de la coherencia en el manejo económico del país, el cual se ha sustentado en la coordinación de la política monetaria y fiscal, apoyadas en la solidez del sistema financiero y en un régimen de tasa de cambio flexible.

En efecto, dicha estabilidad macro le ha permitido al país, entre otros: 1) reducir el déficit fiscal del Gobierno en más de un punto porcentual del PIB en corto tiempo (pasó de 3,9% en 2010 a 2,4% en 2013); 2) financiar las tasas más altas de inversión de su historia reciente (durante el primer semestre del 2014, la tasa de inversión fue de 30,2% del PIB); 3) liderar el crecimiento de la región (en el segundo trimestre de 2014 Colombia presentó el crecimiento más alto dentro de las 6 economías más grandes de la región); y 4) lograr importantes avances en términos de reducción de la pobreza (desde 2010 han salido de la pobreza 3,6 millones de colombianos, con lo cual se logró una reducción de la incidencia de pobreza de 37,2% a 29,3% en el 2014).

Sin embargo, y con el fin de que el país logre consolidar una senda de crecimiento y desarrollo económico sostenido en el largo plazo, el Gobierno es consciente de que aún persisten importantes retos en materia de política pública que debe asumir en el corto plazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno de Colombia solicita al Banco Mundial un Préstamo Programático de Política que le permita continuar impulsando el crecimiento económico. Los logros derivados de dicho préstamo complementarían aquellos propiciados por las tres operaciones programáticas de desarrollo empresarial contratadas en la década anterior, que fomentaron el proceso de aumento de competitividad del aparato productivo colombiano impulsado por el Gobierno Nacional<sup>1</sup>.

Las áreas de política que soportan el cumplimiento de los objetivos del Programa de apoyo que se está solicitando son: i) la promoción del financiamiento y el incremento del acceso al crédito para las empresas privadas y el desarrollo de la infraestructura, ii) el mejoramiento de la calidad y la focalización de los esfuerzos estatales para el desarrollo de las capacidades productivas de la población, y iii) el aumento de la productividad mediante la promoción de la innovación y un entorno regulatorio eficiente.

En cumplimiento con lo definido en la matriz de política del préstamo programático solicitado, a continuación se describen de forma detallada las acciones relacionadas y los avances del Gobierno en la materia.

En cuanto a la primera área de trabajo, el Gobierno nacional viene avanzando en la revisión del marco regulatorio para mejorar el financiamiento a proyectos de infraestructura de cuarta generación, 4G. En este sentido, se revisaron los cupos individuales de los establecimientos de crédito, lo que redundará en un incremento en las alternativas de financiación de dichos proyectos.

De igual forma, se ha mejorado el acceso al crédito para las empresas. En efecto, se ha avanzado en la implementación del Registro de Garantías Mobiliarias, permitiendo un mayor acceso a financiación para las empresas utilizando sus activos muebles como garantías de dichas operaciones. Adicionalmente, se ha apoyado el desarrollo de los mercados de capitales a través de: i) la creación de un esquema de emisión alternativa (Segundo Mercado) que facilita el acceso a los mercados de capital a un grupo más diversificado de emisores, incluyendo pequeñas y medianas empresas; ii) la provisión de guías específicas relacionadas con la administración y el manejo de los fondos mutuos; y iii) el establecimiento de esquemas más robustos de custodia para los mercados de valores. Igualmente, cabe resaltar que dentro de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera lanzada recientemente se ha incluido como uno de los pilares fundamentales el acceso a financiación para las pequeñas y medianas empresas, el cual se instrumentará a través de la consolidación del mencionado registro, así como de la promoción del *factoring* como fuente fundamental de capital de trabajo para estas entidades.

Con respecto a la segunda área de trabajo, una de las principales líneas de acción del Gobierno, y especialmente del Ministerio del Trabajo, ha sido fomentar la adquisición, desarrollo y

---

<sup>1</sup> En síntesis, los logros impulsados por las tres operaciones mencionadas estuvieron relacionados con: i) la mejora del ambiente de negocios, del comercio internacional y de la competitividad; ii) el fortalecimiento y profundización del Sistema Financiero y del Mercado de Capitales; iii) el mejoramiento de los estándares de calidad y el fomento de la innovación tecnológica; y, iv) el fortalecimiento de la infraestructura y la logística nacional.

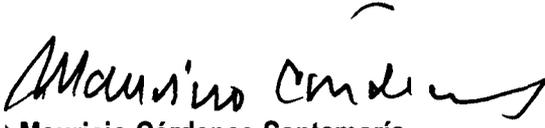
reconocimiento de competencias de los trabajadores en el marco de un sistema integral de políticas (activas y pasivas) de empleo. En este sentido, los lineamientos que defina el Gobierno para establecer programas de formación, especialmente aquellos que impliquen políticas y programas de atención a la población en situación de vulnerabilidad, contarán con parámetros básicos de calidad y pertinencia respecto a las necesidades del sector productivo y de la sociedad en general.

Asimismo y atendiendo los principios de las sociedades del conocimiento (como el de formación a lo largo de la vida), se requiere acompañamiento en la expedición de la normatividad necesaria que sirva de marco de referencia, tanto a los servicios formativos que se ofrezcan en el nuevo servicio público de empleo, como para establecer un sistema de certificación de competencias de alcance nacional.

En cuanto a la tercera área de trabajo el gobierno ha alcanzado importantes avances como: i) la definición de los roles y responsabilidades del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación; ii) la aprobación de un Acuerdo Unificado del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia, Tecnología e Innovación, que facilitará la comprensión y acceso de las empresas a estos beneficios; y iii) la aprobación del documento de Política de Mejora Normativa CONPES.

Finalmente, cabe resaltar la importancia de este programa para el país, en la medida en que contribuirá significativamente al cumplimiento de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 relacionadas con el desarrollo empresarial. En particular, las acciones relacionadas con este programa contribuirán a consolidar la *Política de Desarrollo Productivo basado en Innovación* en la que viene trabajando el Gobierno Nacional, las iniciativas específicas que se impulsarán en materia de innovación, y el diseño e implementación de nuevos instrumentos de inversión focalizados para atender las necesidades de los sectores productivos y las regiones – incluyendo la financiación proveniente del Sistema General de Regalías.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

  
**Mauricio Cárdenas Santamaría**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

  
**Simón Gaviria Muñoz**  
Director General  
Departamento Nacional de Planeación